



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 22/2017

Autoriza a la alumna Sandra Cabrera Concha de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, a inscribir y cursar la asignatura que se indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a la alumna de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Sandra Cabrera Concha	10.491.234-6	- Metodología de la Investigación II	- Metodología de la Investigación I

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 10 de Agosto de 2017



[Handwritten signature]
MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General

Fco. Ortega
FRANCISCA ORTEGA REI
Vicerrectora Académica



FOF/MAA/lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Ciencia Política y Administración Pública
Interesados(as)

